



Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

CIRCULAR EJC26-70

PARA: SERVIDORES JUDICIALES ADSCRITOS A LA ESPECIALIDAD LABORAL.

DE: PRESIDENTE SALA DE CASACIÓN LABORAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”

ASUNTO: CONVOCATORIA ENCUENTRO NACIONAL DE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA - LABORAL

FECHA: 14 de septiembre de 2026

Estimados servidores judiciales:

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan de Formación de la Rama Judicial, la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, han programado actividades académicas dirigidas a los funcionarios, empleados administrativos y judiciales, orientadas al fortalecimiento de sus competencias en el ejercicio de la función judicial y en mejora del servicio de justicia.

En ese marco, se extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en la actividad académica relacionada con el Programa de Formación Especializada en Derecho Laboral, según la información, instrucciones y parámetros que se indican a continuación:

1. Actividad, sede, fecha, distritos convocados y modalidad

SEDE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	FECHA DE REALIZACIÓN		DISTRITOS CIRCUITOS CONVOCADOS	MODALIDAD	ENLACE DE INSCRIPCIÓN
		INICIO	FINAL			
Bogotá, D.C.	Encuentro Nacional de la Jurisdicción Ordinaria Laboral	13 de noviembre de 2026	13 de noviembre de 2026	Nivel nacional	b-learning (presencial y virtual)	https://sqa-ejrb.ramajudicial.gov.co/?register=students&course_id=3951

2. Modalidad

Presencial: dirigida exclusivamente a funcionarios y empleados judiciales pertenecientes a la especialidad laboral de los distritos y circuitos convocados que sean admitidos. La selección de los participantes estará a cargo de la Presidencia de la Sala de Casación Laboral.

Virtual o remoto: mediante transmisión vía *streaming*, dirigida a las personas interesadas que articulan el sector justicia y aquellos funcionarios y empleados judiciales de la especialidad que no puedan asistir de forma presencial.

3. Inscripciones

Los servidores judiciales interesados en asistir de manera presencial deberán inscribirse únicamente a través del siguiente enlace:

https://sga-ejrlb.ramajudicial.gov.co/?register=students&course_id=3951

Las inscripciones estarán habilitadas desde la fecha de la convocatoria y hasta las 5:00 p.m. del 30 de septiembre de 2026, o hasta agotar los cupos disponibles.

Los usuarios ya registrados en la plataforma pueden ingresar con sus credenciales de acceso (usuario y contraseña), buscar la actividad académica relacionada e inscribirse. Si aún no cuenta con usuario de acceso, lo invitamos a consultar el instructivo de registro e inscripción en el siguiente enlace: [INSTRUCTIVO DE REGISTRO](#)

Si tiene alguna duda con el registro, inscripción o cualquier otra inquietud, puede solicitar soporte técnico a través del siguiente enlace: [SOPORTE TÉCNICO](#)

La transmisión virtual se realizará con el apoyo del CENDOJ. Los enlaces de acceso se publicarán oportunamente en los canales oficiales de comunicación y redes sociales.

4. Admisión

La admisión y asignación de los cupos en modalidad presencial se realizará conforme al presupuesto disponible. Los discentes admitidos recibirán la confirmación vía correo electrónico, junto con la información sobre el lugar y modalidad asignada.

Se solicita a los servidores admitidos:

- Gestionar previamente su situación administrativa (comisión o permiso), de conformidad con lo señalado en los artículos 136 y 144 de la Ley 270 de 1996.
- Una vez concedida su situación administrativa, confirmar su asistencia al colaborador del *call center* del operador logístico, quien se comunicará mediante el número de celular y/o al correo electrónico registrado en la inscripción. Asistir puntualmente y durante toda la jornada académica, considerando el esfuerzo humano y presupuestal destinado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial. La inasistencia solo será justificable por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente soportada.

5. Gastos de traslado y alojamiento

La Escuela Judicial asumirá únicamente gastos de alojamiento (según cada caso) y alimentación, de acuerdo con el presupuesto asignado.

Para información adicional, comunicarse con la profesional Esther Lucía Lozano Saavedra, a través del correo electrónico elozanos@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el asunto: *Encuentro Nacional de la de la Jurisdicción Ordinaria Laboral*.

Cordialmente,



VÍCTOR JULIO USME PEREA
Presidente
Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia



GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"
Consejo Superior de la Judicatura

EJRLB/GAMS/LCHG/ELLS.